

¿QUÉ ES UN DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS?

De acuerdo con las leyes del estado de California, las personas tienen derecho de tomar decisiones relacionadas con la atención médica, lo que incluye el derecho de aceptar o rechazar un tratamiento y el derecho de otorgar, a elección de la persona, instrucciones anticipadas. El Plan de salud mental del estado de Shasta cuenta con normas escritas respecto de la implementación de esos derechos.

Un documento de voluntades anticipadas es un documento legal que permite que las personas tomen decisiones acerca de su atención médica incluso en caso de estar en coma, padecer demencia o estar mentalmente incapacitada. Una persona puede utilizar el documento de voluntades anticipadas para explicar con detalle sus deseos respecto de su atención médica física y mental, y para elegir a alguien que tome decisiones acerca de su atención médica cuando no pueda hacerlo por sus propios medios. No es posible usar este documento para imponer un tratamiento.

En California, el documento de voluntades anticipadas incluye (1) el nombramiento de un mandatario para la atención médica y (2) las instrucciones personales pertinentes a la atención médica. La persona puede optar por completar una o ambas partes. Cada una de las partes es de cumplimiento obligatorio por sí misma.

Las legislaciones estatal y federal reconocen las voluntades anticipadas.

¿POR QUÉ DEBERÍA FIRMAR UN DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS?

- Un documento de voluntades anticipadas puede facultarlo a tomar decisiones acerca del tratamiento antes del momento en que no tenga la capacidad de hacerlo.
- Un documento de voluntades anticipadas puede mejorar la comunicación entre usted y su médico. Completar un documento de voluntades anticipadas es una buena manera de entablar el diálogo con los profesionales de la salud acerca de los planes de tratamiento y toda la gama de alternativas de tratamiento.
- Un documento de voluntades anticipadas puede ayudar a evitar conflictos entre los miembros de la familia y los profesionales de la salud, ya que las discusiones sobre el tratamiento se realizan antes de una crisis.
- Completar un documento de voluntades anticipadas brinda una oportunidad para que usted analice en detalle sus deseos con familiares y amigos. Esto puede ayudarlos a defender sus intereses con mayor eficacia cuando usted no pueda hacerlo por usted mismo.
- Un documento de voluntades anticipadas puede impedir el tratamiento forzado.
- Un documento de voluntades anticipadas puede reducir la necesidad de estar hospitalizado por períodos prolongados.

LAS VOLUNTADES ANTICIPADAS

TIENEN TRES COMPONENTES PRINCIPALES:

- La designación de un mandatario para la atención médica
- Las instrucciones personales pertinentes a la atención médica
- Las páginas de firmas

DESIGNACIÓN DE UN MANDATARIO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA

Un mandatario para la atención médica es una persona que usted designa como responsable de que se cumplan sus deseos sobre atención médica. El mandatario para la atención médica tomará por usted las decisiones sobre atención médica, basándose específicamente en las directivas que consten en el documento de voluntades anticipadas, cuando usted pierda la capacidad de tomar decisiones por su cuenta.

No es necesario nombrar a un mandatario para la atención médica para completar un documento de voluntades anticipadas. Si usted no elige un mandatario, el profesional de salud que lo atienda deberá igualmente respetar sus deseos tal como los haya expresado en el documento.

INSTRUCCIONES PERSONALES DE ATENCIÓN MÉDICA

Las instrucciones personales de atención médica constituyen la manera en que una persona puede expresar a su médico, familia o mandatario cuáles son sus decisiones con respecto al tratamiento de su salud física y mental. Una persona puede utilizar

las instrucciones personales de atención médica para hacer saber al profesional que lo atiende qué atención le gustaría recibir, bajo qué circunstancias. Esto puede incluir la aceptación de ciertos tratamientos o el rechazo de tratamientos o servicios específicos.

PÁGINAS DE FIRMAS

Para que tenga validez, en el documento de voluntades anticipadas debe constar la firma de la persona, la fecha en que se redactó el documento y la firma de dos testigos o una certificación notarial.

¿CUÁNDO ENTRA EN VIGENCIA EL DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS?

El documento de voluntades anticipadas entra en vigencia cuando el médico de cabecera determina que la persona no tiene capacidad para tomar decisiones relativas a su atención médica. El médico de cabecera debe hacer constar esto en el registro de atención médica de la persona y comunicarlo a la persona y a su mandatario. El documento de voluntades anticipadas dejará de tener validez cuando el médico de cabecera determine que la persona ha recuperado la capacidad.

¿CUÁNDO ENTRA EN VIGENCIA EL PODER DEL MANDATARIO?

Normalmente, la facultad de un mandatario para tomar decisiones sobre la atención médica entraría en vigencia solo cuando se haya determinado que la persona ha perdido su capacidad de tomar decisiones acerca de su atención médica. No obstante, la persona

tiene la opción de autorizar a su mandatario a comenzar a tomar las decisiones sobre su atención médica de inmediato. Debido a la trascendencia de las facultades que un mandatario para la atención médica puede tener, es fundamental que la persona elija a un mandatario que conozca y le inspire confianza.

¿QUIÉN PUEDE HACER UN DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS?

Todo adulto que tenga la “capacidad” para tomar decisiones sobre atención médica y que actúe voluntariamente puede hacer un documento de voluntades anticipadas. Este documento puede designar a un mandatario o actuar como un documento legal independiente donde consten de forma expresa las instrucciones personales para la atención médica. No se discriminará a los beneficiarios en función de que hayan o no cumplido con las formalidades de un documento de voluntades anticipadas.

RECLAMOS

Se pueden presentar reclamos en relación con el incumplimiento de las voluntades anticipadas ante la División de Licencias y Certificaciones del Departamento de Servicios de Atención Médica, al 1-800-236-9747.

Para obtener ayuda, comuníquese con Servicios de Defensa de la Salud Mental del condado de Shasta, llamando al (530) 225-5506.

Documento de voluntades anticipadas

¡No pierda tiempo! Haga saber sus decisiones sobre atención médica hoy.

**Para obtener ayuda,
comuníquese
(530) 225-5506**



CON LA AGENCIA DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DEL
CONDADO DE SHASTA
Departamento de Salud Mental, Alcohol y Drogas
2640 Breslauer Way, Redding CA 96001
www.shastahsa.net
Revisado 1/2011